

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

8956 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

La Directora Técnica del Departamento 3º y Secretaria en el Procedimiento de reintegro por alcance nº CX-33/2021, en méritos a lo acordado en Providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 19 de febrero de 2021, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68 en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Hace saber:

Que en este Tribunal de Cuentas se sigue Procedimiento de reintegro por alcance nº CX-33/2021 SECTOR PÚBLICO LOCAL (Ayuntamiento de Villarino de los Aires), SALAMANCA, por un presunto alcance originado en dicho Ayuntamiento por el abono de gastos de asistencia sanitaria y farmacéutica de dos funcionarios en los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 19 de febrero de 2021.- La Directora Técnica, Secretaria del procedimiento, María José Ferrero Peso.

ID: A210010820-1